

ACUERDO UAM-SITUAM 02/2008 QUE CELEBRAN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA Y EL SINDICATO INDEPENDIENTE DE TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA.

SECRETARÍA DEL TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
UNIDAD DE FUNCIONARIOS
CONCILIADORES

CONSIDERANDO

1. Lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente en materia de capacitación y adiestramiento.
2. Que las representaciones de la Universidad y del Sindicato coinciden en agilizar el Programa Anual de Capacitación de 2008 para los trabajadores administrativos de base.

De conformidad con lo expuesto en los considerandos anteriores, la Universidad y el Sindicato acuerdan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. La Universidad y el Sindicato coinciden en elaborar y acordar un Programa Anual de Capacitación (PAC) en la Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento (CMGCyA) el cual corresponderá al año 2008.

SEGUNDA. Por esta ocasión y con el fin de dar celeridad al PAC 2008, no se aplicará la Detección de Necesidades de Capacitación.

TERCERA. Se iniciará la elaboración del Programa Anual de Capacitación 2008, al siguiente día hábil de la firma del presente acuerdo.

CUARTA. El PAC 2008 se integrará con 50% de cursos dentro de jornada y 50% de cursos fuera de jornada para efectos del ascenso escalafonario, de conformidad con lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

QUINTA. Para la instrumentación del Programa Anual de Capacitación 2008, la CMGCyA aplicará los Criterios Operativos que se pacten.

SEXTA. La Universidad fortalecerá la infraestructura de capacitación para garantizar el adecuado desarrollo de los cursos establecidos en el PAC 2008.

SÉPTIMA. La Comisión Mixta General de Capacitación y Adiestramiento tendrá el apoyo administrativo, mobiliario y equipo necesarios para su funcionamiento, el cual será proporcionado por la Universidad, de conformidad con la cláusula 53 del Contrato Colectivo de Trabajo vigente.

México, D.F., a 4 de abril de 2008.

**POR LA REPRESENTACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
METROPOLITANA**

MTRO. LUIS JAVIER MELGOZA VALDIVIA
Secretario General

**POR LA REPRESENTACIÓN DEL
SINDICATO INDEPENDIENTE DE
TRABAJADORES DE LA UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA METROPOLITANA**

LIC. HERMELINDA HURTADO GUZMÁN
Secretaria General